

RESOLUCIÓN

Visto el tercer expediente de transferencias de créditos del presupuesto de 2024, por importe 160.000,00 €.

Considerando el informe del Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria de fecha 24 de julio de 2024, incluido en el mencionado expediente.

Considerando que por la Viceinterventora se ha dado conformidad al mencionado expediente en informe emitido el 6 de agosto de 2024.

Considerando las atribuciones conferidas por delegación realizada mediante Decreto del Sr. Alcalde-Presidentes del Consejo Rector de 14 de abril de 2024 y conforme a la facultad que le confiere el artículo 7.22 de los vigentes Estatutos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras

DIPONGO:

Aprobar el tercer expediente de transferencias de créditos del Presupuesto 2024.

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES La Jefe del Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria D^a Antonia Madrona Alarcón VICEPRESIDENTA DEL CONSEJO RECTOR DE LA GMU D^a Carmen Casero Navarro DOY FE,

EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL o funcionario delegado